



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
EL CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA

ESTADO No. 076

[CLIC AQUÍ PARA VER LAS PROVIDENCIAS](#)

RADICACIÓN	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DECISIÓN
2018-00257	Pertenencia	Ramón Emilio Arcila Valencia	Hernando Alzate Ramírez y otros	13 de julio de 2021	Aprueba liquidación de costas, incorpora memorial y ordena archivo expediente
2018-00411	Pertenencia	Juan Carlos Posada Ciro y otra	Herederos de Julio César Pavas Ciro y otros	13 de julio de 2021	Aprueba liquidación de costas y ordena archivo expediente
2021-00187	Pertenencia	Ana de Jesús Muñoz de Quintero	Froilano Quintero Castaño	13 de julio de 2021	Inadmite
2021-00191	Ejecutivo singular	María de los Ángeles Quintero Quintero	José Álvaro Muñoz Gallego	13 de julio de 2021	Inadmite
2021-00192	Pertenencia	Javier Alfonso Vargas Castrillón	Ildefonso Urrea y otros	13 de julio de 2021	Inadmite
2021-00193	Ejecutivo singular	Cooperativa Financiera COTRAFA	Sebastián Emilio Castrillón y otro	13 de julio de 2021	Libra mandamiento de pago y decreta medida cautelar



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
EL CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA

ESTADO No. 076

En la fecha, 14 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal al iniciar la jornada establecida para el despacho judicial.
Se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral.

LUISA FERNANDA BARRERA MARULANDA
Secretaria